



**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

COMODORO RIVADAVIA, **03 MAR 2011**

*VISTO:*

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB:0000236/2010 solicitando la expedición del Título,  
y

*CONSIDERANDO:*

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Sra. ORELLANO ZAMORA, Claudia Myriam (DNI N°16.192.713) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 023 11

  
Dra. Alicia Estévez Beldier  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
UNPSJB

  
Dra. Alicia Estévez Beldier  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
UNPSJB